Cuenca, 21 de abril de 2017.

ESTURIS S.A.

INFORME DE COMISARIO.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO ECONÓMICO 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2016.

A los señores accionistas de ESTURIS S.A.:

En cumplimiento a las funciones para las que he sido nombrado, presento a continuación el informe correspondiente a los ESTADOS FINANCIEROS de ESTURIS S.A., del ejercicio económico 2016.

Con fecha 22 de febrero recibo los estados financieros y los documentos del ejercicio 2016 para proceder a la revisión y análisis.

El 17 de abril se me entrega los roles de pago a los proveedores del servicio, las copias de la libreta y estado de cuenta corriente que la compañía maneja en el Banco del Pacífico y otros documentos para la regularización y aprobación.

De la revisión y análisis de la documentación y estados financieros se desprende:

a. Se debe registrar contablemente los ingresos provenientes únicamente del giro normal de la institución,
b. Mejorar el sistema de emisión y archivo de facturas con el objeto de evitar el excesivo número de ellas anuladas, devueltas, copias y una que otra faltante.
c. La facturas receptadas por pago a los proveedores del servicio y las retenciones en la fuente deben estar llenadas correctamente y firmadas evitando que se archiven copias, documentos sin firmas, razón por la cual se debe ejecutar un proceso de inducción y capacitación.
d. Bajo ningún motivo se procederá al pago a un proveedor que no cumpla los requisitos de Ley
e. El monto del documento de pago (cheque) debe coincidir con el valor de la factura menos las retenciones y con un periodo no mayor de un mes al periodo de la prestación del servicio.
f. Cuando se comprometan recursos económicos que superen los diez SMV, se debe contar con un plan de inversión que se dará a conocer en asamblea a los socios para su aprobación.

Recibido
21/04/2017
9:40

Además debo manifestar que algunas de las recomendaciones dadas en el informe anterior y que fue aprobado en Junta General no se han cumplido, razón por la cual debo insistir en:

1. Contar con un programa contable propio de la institución con el fin de mejorar la gestión administrativa y financiera.
2. Levantar un plan de inversión en la construcción de la sede de la compañía la misma que puede desarrollarse por fases, pues actualmente se cuenta con recursos económicos suficientes para dar inicio al proyecto.
3. Efectuar las conciliaciones bancarias en forma mensual

En base de lo expuesto y con las regularizaciones realizadas, me permito manifestar que los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico 01 enero – 31 diciembre 2016 se aprueban.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Com. Mauricio Vargas C.
COMISARIO